

Convenio de Colaboración entre la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España y la Asociación Española de Centros de Negocio.

Uno de los problemas que los emprendedores y autónomos tienen en el momento de iniciar una actividad profesional por cuenta propia es la inversión en infraestructura y medios materiales, técnicos y de personal, lo que muchas veces resulta imposible llevar a cabo o retrasa la puesta en marcha de esa actividad o empresa. Otra de las dificultades es la posibilidad de estar presente en distintos puntos del país.

Con el fin de colaborar desde UPTA para facilitar la/s solución/es de este problema, hemos firmado un Convenio de Colaboración con la Asociación Española de Centros de Negocio (ACN).

Los Centros de Negocio son entidades privadas que ponen a disposición de las empresas, autónomos y emprendedores, en régimen de alquiler, cuantos servicios administrativos, de comunicación y dotación de medios, incluidos despacho y salas de reuniones, en este caso por 4 horas al mes, precisen para la puesta en marcha de su actividad profesional o empresarial. Incluso estos centros como sede social.

El Convenio firmado se enmarca en el Plan 22.000, promovido por ACN, a través del cual se puede obtener un descuento de 450 euros, llegando a 495 euros, en caso de autónomos de UPTA.

Este Convenio podrá aplicarse con cualquier centro de negocios miembro de ACN, así como llegar a acuerdos con los mismos o con los que seleccionéis, para cubrir otras necesidades e incluso condiciones.

Más información a través de la propia Web del Plan 22.000, www.plan22000.com o en la página de ACN, www.acnspain.com. El listado centros miembros de ACN, lo encontraréis en la página principal en el apartado: **"buscar un centro"**.